

**administración local****AYUNTAMIENTOS****CIUDAD REAL****EDICTO**

El acuerdo Corporativo adoptado en sesión celebrada el 24 de noviembre de 2022 sobre aprobación inicial del expediente de modificación de crédito nº 3/16-2022 del Presupuesto del Ayuntamiento de Ciudad Real por concesión de créditos extraordinarios, una vez expuesto al público a efectos de reclamaciones en el B.O.P. nº 229 de fecha 28 de noviembre de 2022, y siendo el resultado el de no haberse presentado ninguna reclamación, dicho acuerdo queda elevado a definitivo, por lo que de conformidad con lo establecido en el art. 169.3 en relación con el art. 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica dicha modificación con el siguiente detalle:

**CREDITOS EXTRAORDINARIOS**

APLICACIÓN PRESUPUEST.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1721.13100	PERSONAL LABORAL TEMPORAL PRTR	16.600,00 €
1721.16001	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL PRTR	5.360,00 €

Total créditos extraordinarios 21.960,00 €

Financiación.

La financiación de este crédito extraordinario será con baja de crédito de las aplicaciones presupuestarias 171.12004 “Sueldo C2 Parques y Jardines”, por importe de 16.600,00 € y 132.16000 “Seguridad Social Seguridad y Orden Público”, por importe de 5.360,00 €.

Total financiación 21.960,00 €

Contra dicha aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Castilla la Mancha, en el plazo de 2 meses a partir de la publicación.

Ciudad Real a 22 de diciembre de 2022- La Alcaldesa, Eva María Masías Avis.

**Anuncio número 4301**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>